



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



### ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2019- MDA

Asia, 15 de Agosto de 2019.

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 14.08.2019; la solicitud de fecha 08.08.2018, ingresada con el Reg. N° 4866-2019; el Informe N° 307-GPyP-2019-MDA, de fecha 13.08.2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y la Opinión Legal N° 215-2019-GAJ/MDA, de fecha 14.08.2019, emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica; sobre Apoyo Económico para Reinado de Belleza;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional-Ley 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la norma legal anotada prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, se tiene a la vista, la Solicitud de fecha 08.08.2018, ingresada con el Reg. N° 4866-2019; donde la Sra. Vilma Villareal Chávez, solicita Apoyo Económico, a favor de su hija Nicolle Hernández Villareal, para solventar los gastos en su participación del Concurso de Belleza, que se realizará por el Aniversario de la Provincia de Cañete, dado que su hija representará como Reina de Belleza al Distrito de Asia, al haber sido elegida como tal en el 55° Aniversario de Creación Política del Distrito; así también el Informe N° 307-GPYP-2019-MDA, de fecha 13.08.2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en el cual se concluye que si se cuenta con disponibilidad presupuestal de S/. 2,500.00 (dos mil quinientos y 00/100 soles), para brindar apoyo económico a la solicitante; y la Opinión Legal N° 215-2019-GAJ/MDA, de fecha 14.08.2019, emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica, que concluye con la procedencia de lo solicitado;

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de Agosto de 2019, se **APROBÓ** por **UNANIMIDAD**, el apoyo económico, por la suma de S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 soles), a favor

*Asia, Capital Turística del Verano*

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



### ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2019- MDA

de la Srta. Nicolle Hernández Villarreal, representada por su Sra. madre Vilma Villarreal Chávez, para su Participación en el Concurso de Belleza por el Aniversario de la Provincia de Cañete.

Que, estando al amparo de lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 20º, en concordancia con el artículo 39º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el **APOYO ECONÓMICO** por la suma de S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 soles), a favor de la Srta. **NICOLLE HERNÁNDEZ VILLARREAL**, representada por su Sra. madre **VILMA VILLARREAL CHÁVEZ**, para su Participación en el Concurso de Belleza por el Aniversario de la Provincia de Cañete.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento al presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
JOSE TOMAS ALCANTARA MALASQUEZ  
ALCALDE

*Asia, Capital Turística del Verano*

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

[www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)

